ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación del sector conformado por personas naturales o jurídicas identificadas con los códigos UNSPSC 93141701 - Organizaciones de eventos culturales, 93141702 - Servicios de promoción cultural, 80141607 - Gestión de eventos y 93141514 - Servicios socioculturales.

Para determinar el valor del presupuesto se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener del evento de cotización publicado en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo IDARTES-COT. 087-2021-A. PLÁSTICAS., bajo el título “ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE APROPIACIÓN SOCIAL” el día 16 de junio de 2021, con fecha para recibir observaciones o aclaraciones el 18 de junio de 2021 y con fecha límite para recibir cotizaciones el 22 de junio de 2021, siendo ésta solicitud acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de las actividades pedagógicas y de apropiación social que se requieran en la dependencia para las líneas de formación y circulación, de conformidad con los requerimientos de la entidad”*, lo cual permite hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer. (Ver Anexo 1 Evento de Cotización arrojada por Secop II).

Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II; se evidenció que la invitación llegó a 595 proveedores, manifestando interés 8 de ellos, de los cuales, presentaron cotización los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	NIT/CÉDULA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO	VALOR

				ELECTRÓNICO		
FUNDACIÓN CULTURAL ARCA	900.083.373-2	Diana Yanive Torres	CLL 32 13 32 torre 2 oficina 508	direccion@fundacionculturalarca.org	3158672848	$254.122.692
Más Cultural Corporación	900.837.320	Samir Estefenn	Calle 27 No 3a - 78	licitaciones@mascultural.org	3132637684	$159.170.000
Yuli Andrea Ruiz Aguilar	1.033.738.239	Yuli Andrea Ruiz Aguilar	Transversal 70 # 67B-80 SUR	andre1111ruiz@gmail.com	6222333	$291.700.000
CORPORACIÓN TOPOFILIA	830.089.648	Julie Alexandra Cortes Bautista	CRA 14 39 71 OFICINA 302	topofilia@gmail.com	2325564	$235.150.000
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EL CRIOLLO PRODUCCIONES	900.285.440	Ricardo Moreno	CLL 23 No 5 - 35 of 914	elcriolloproducciones@gmail.com	4599756	$287.990.000

Como resultado de la evaluación económica realizada en SECOP II en el proceso IDARTES-COT. 087-2021-A. PLÁSTICAS. el valor para la adquisición de los servicios requeridos asciende a la suma CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($136.990.000), (Ver Anexo 1. Evento de Cotización arrojado por Secop II). Este valor corresponde a la selección del ítem, más bajo de cada una de las cotizaciones presentadas por los oferentes.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

De acuerdo con la naturaleza de los servicios requeridos por la entidad, objeto del presente contrato, se establece que las fluctuaciones del mercado, no afectarían en primera medida el presupuesto para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dejando claro que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo establecido en la ley.

Debido a la pandemia del COVID -19 que se vive actualmente a nivel mundial y Distrital, las prácticas y procesos del sector artístico y cultural, se transformaron hacia nuevas alternativas como la virtualidad, generando oportunidades y diferentes formas de encuentro. Los agentes del sector se han adaptado a los nuevos retos que esta pandemia ha traído, pero la falta de actividades presenciales en los diferentes escenarios de la ciudad, ha causado una crisis financiera inesperada impactando al sector en general.

Según los datos oficiales más recientes tomados de los resultados publicados por el DANE sobre la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá para el año 2020, la SCRD estimó una reducción de $312 mil millones de pesos en los ingresos generales del sector cultura. Por su parte, Fedesarrollo calculó para el 2020 una caída del 11% en los niveles de productividad del sector cultural y del entretenimiento. Aunado a esto, y como parte de la dinámica de reactivación en el marco de la pandemia, la SCRD habilitó su funcionamiento en 2020 a 2.275 empresas y organizaciones del sector cultural y creativo. El 40%, aproximadamente, corresponden a actividades de música, teatro, audiovisuales, artes plásticas, espectáculos en vivo, entre otras.

Lo anterior es relevante, si se tiene en cuenta que para el 2019, el valor agregado que generan las artes y la cultura en Bogotá representa en promedio el 5,2% del total de la economía de Bogotá (GEIH-DANE, 2019).

Por lo anterior, el IDARTES, ha comprendido nuevas dinámicas de trabajo, tomando en consideración la importancia de la reactivación para fortalecer a los agentes del sector, permitiendo que continúen con las actividades artísticas a través de las herramientas tecnológicas y las formas semi-presenciales aplicando los protocolos de bioseguridad. Es importante resaltar que existen muchas personas que dedicaron su vida al campo artístico, por lo tanto, el sector, debe trascender los efectos negativos que generó esta pandemia. Los agentes del sector se siguen adaptando a la nueva realidad de la oferta virtual y/o presencial y el objetivo principal es continuar con las actividades de creación, formación, circulación de las artes, fortaleciendo el tejido social y mejorando las condiciones de vida de las personas que conforman el sector y la ciudadanía en general.

Es por ello que el Idartes para definir el valor del presupuesto oficial con el que se pretende celebrar un contrato de apoyo a la gestión para llevar a cabo el siguiente objeto: *"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de las actividades pedagógicas y de apropiación social que se requieran en la dependencia para las líneas de formación y circulación, de conformidad con los requerimientos de la entidad."* hace el presente análisis.

Para el Idartes es fundamental garantizar los servicios en términos de calidad, pertinencia y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública, propendiendo por el cumplimiento de los fines propuestos y los fines institucionales; es así que no se trata simplemente de dar cumplimiento a la ejecución de las actividades pedagógicas y de apropiación social, sino además, lograr que este alcance su propósito frente a las metas definidas y la población atendida, y que esto sea coherente con la misión de la entidad, las funciones de la dependencia, y los antecedentes e históricos de su gestión. El valor establecido incluye todos los costos, gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, de conformidad con los términos señalados en el estudio de mercado realizado en la plataforma del Secop II con el consecutivo IDARTES-COT. 087-2021-A. PLÁSTICAS..

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 32 de la ley 80 de 1993; el título I "Modalidades de selección", el artículo 2º numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, y dadas las características del presente proceso y el servicio a contratar: *"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de las actividades pedagógicas y de apropiación social que se requieran en la dependencia para las líneas de formación y circulación, de conformidad con los requerimientos de la entidad"*, acorde con los lineamientos de la entidad, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Según las características específicas que se esbozarán en los estudios previos, la modalidad de contratación del presente proceso es: Contratación directa. Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, es importante para el Idartes conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de los servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, previo al estudio de mercado se solicitaron a través de la Plataforma transaccional SECOP II cotizaciones para prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-IDARTES, proceso que de conformidad con las especificaciones técnicas definidas se adelanta con el fin de brindar espacios de creación y apropiación a la ciudadanía donde se involucren procesos artísticos, tales como laboratorios y actividades de mediación las cuales responden a una metodología desde la cual se trabaja en pro de dar herramientas desde las artes plásticas y visuales; propendiendo por la inclusión de diferentes poblaciones en la capital desde un enfoque diferencial donde se prioriza una relación con el entorno, mediada por la aproximación a las artes plásticas y visuales.

De este modo para el desarrollo del presente contrato se requiere realizar: Laboratorios en artes plásticas y visuales, sesiones de diálogo para la participación del sector de artes plásticas e intercambio de saberes, sesión de mediación para las actividades de la Red Galería Santa Fe y en otros espacios, encuentro de investigaciones emergentes - EIE, ciclo de formación en artes plásticas y recorridos por Distrito Grafiti los cuales contribuyen al sector artístico desde la apropiación e intercambio de saberes de las artes plásticas y visuales desde un enfoque diferencial.

Con ocasión de la modalidad contractual que se pretende adelantar, se procedió a realizar el análisis de la demanda, sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, mediante la información verificada en la plataforma transaccional SECOP y relacionada con el objeto del servicio a contratar. Es así, como de esta manera, se pudo verificar en el SECOP que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretenden adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto del contrato por otras Entidades Estatales, se pueden tener presentes los siguientes:

AÑO	N° DE PROCESO/ CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR

2020	Esdop 315 de 2020[1]	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Apoyar en las actividades de producción técnica y operativa necesarias para el desarrollo de acciones pedagógicas y de cambio cultural programadas.	$24.287.400
2020	CAS-OAJ-CDPSP-0019-2020[2]	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	Realizar actividades de asistencia técnica y lúdicas pedagógicas, con el fin de fortalecer los espacios de participación de personas con discapacidad de los municipios de Yopal, Aguazul, La Salina	$ 18.480.000
2019	ESDOP 426 DE 2021[3]	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Apoyar a la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el diseño y desarrollo gráfico orientado a la divulgación y apropiación social de los programas que se encuentren a cargo de esta.	$ 29.729.920

Los contratos mencionados anteriormente se relacionan al presente análisis ya que todos buscan apoyar las actividades pedagógicas y de apropiación social mediante proyectos culturales que fomentan el arte.

Ahora bien, una vez revisado el histórico de contratación del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se verifica que en los años 2020, 2019 y 2018 se celebraron contratos relacionados con los servicios que se requieren en el presente análisis, los cuales se relacionan a continuación:

Año	Contratista	No. de contrato	Objeto contractual	Valor del Contrato
2020	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	2025-2020	Apoyar la gestión del IDARTES - Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de actividades pedagógicas y de apropiación social previstas para su ejecución en el marco de la Escuela de Mediación de la Red Galería Santa Fe, de conformidad con los requerimientos de la entidad	$200.000.000
2020	Teatro R 101	2168-2020	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Gerencia de Arte Dramático, en la organización y ejecución del proyecto Escena Plural Teatro mediante la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de las dimensiones de creación, apropiación y circulación para el sector del arte dramático, en desarrollo del plan	$72.000.000

[1] Se puede encontrar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1375646&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[2] Se puede encontrar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1275057&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[3] Se puede encontrar en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

			estratégico Bogotá Ciudad Teatral y Circense de la dependencia.	
2019	Corporación El Eje Creatividades Colaborativas	1449-2019	Apoyar la gestión del IDARTES - Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de actividades pedagógicas y de apropiación social prevista para su ejecución en el marco de la Escuela de Mediación de la Red Galería Santa Fe, de conformidad con los requerimientos de la entidad.	$152.628.300
2018	Culture United	1678 – 2018	Apoyar la gestión del Idartes-Gerencia de artes plásticas en la puesta en marcha del proyecto Escuela de mediación de la Galería Santa Fe.	$28.000.000

De los contratos citados se colige que la entidad ha desarrollado actividades en la dimensión del arte de la formación y la apropiación social haciendo un reconocimiento de problemáticas sociales con el fin de visibilizar aportes realizados por parte de la ciudadanía los cuales contribuyen a la configuración de un tejido social en donde las personas se desarrollan como seres creativos y sensibles con su entorno y territorio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional de acuerdo a la información arrojada en el evento de cotización publicado en SECOP II, donde se logró evidenciar que la invitación llegó a 595 proveedores, lo cual permite colegir que existe un gran número de proveedores que pueden desarrollar el objeto contractual.

Adicional a lo anterior, y según la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá, el valor agregado de estos sectores ha crecido entre 1% y 1,5% en el periodo comprendido entre el 2017 y 2019, lo que muestra también una ampliación sectorial y posibilidad de encontrar amplia oferta de este tipo de servicios. De este modo, para el 2018, el sector de la cultura y creatividad aportaba el 5,3% del valor agregado de Bogotá.

El Idartes tiene conocimiento de la dinámica de la prestación del servicio y los oferentes, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que permitirá a la entidad definir qué proveedor corresponde de manera más ajustada y asertiva a las necesidades de ejecución que se presentan en la Gerencia de Artes Plásticas en las líneas de formación e investigación y circulación, a efectos de justificar la contratación que se pretende llevar a cabo.

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la entidad para la ejecución del presente contrato cuyo objeto consiste en *"Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de las actividades pedagógicas y de apropiación social que se requieran en la dependencia para las líneas de formación y circulación, de conformidad con los requerimientos de la entidad"* y acorde con las especificaciones técnicas

definidas por la entidad, es fundamental que el proveedor cumpla con los requerimientos exigidos por el Idartes.

Las actividades pedagógicas y de apropiación social deben ser ejecutadas acorde con las condiciones que están enmarcadas en el anexo técnico y que se detallan a continuación y acompaña el presente análisis de sector; asimismo deberá contar con la garantía requerida y tener en cuenta los costos asociados, infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen los servicios requeridos por la entidad, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Cantidad
93141701	Laboratorios en artes plásticas y visuales.	12
93141702	Sesiones de diálogo para la participación del sector de artes plásticas e intercambio de saberes.	41
80141607	Sesión de mediación para las actividades de la Red Galería Santa Fe y en otros espacios.	858
93141514	Encuentro de Investigaciones Emergentes - EIE.	2
80141607	Ciclo de Formación en Artes Plásticas.	1
93141702	Recorridos por Distrito Grafiti	28

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en el siguiente cuadro se muestra la información del comparativo según las ofertas o datos tomados para el mismo y el resultado final por ítem, en el cual se muestra el valor promedio que define el monto total para definir el presupuesto oficial de la entidad con base en el cual se solicitará el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el trámite correspondiente:

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO: El estudio de precios de mercado se realizó a través de la plataforma transaccional de SECOP II, detallando cada actividad que se requiere cuantificada y anexando el documento de especificaciones técnicas, con el fin de detallar el servicio que se requirió.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas en el desarrollo de las actividades pedagógicas y de apropiación social que se requieran en la dependencia para las líneas de formación y circulación, de conformidad con los requerimientos de la entidad.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio total (IVA INCLUIDO) Fundación Cultural Arca	Precio total (IVA INCLUIDO) Más Cultural Corporación	Precio total (IVA INCLUIDO) Yuri Andrea Ruiz	Precio total (IVA INCLUIDO) Corporación Topofilia	Precio total (IVA INCLUIDO) El Criollo Producciones	Valor sugerido por SECOP II
1	Laboratorios en artes plásticas y visuales.	12	$47.626.800	$36.000.000	$54.000.000	$52.800.000	$72.000.000	$36.000.000
2	Sesiones de diálogo para la participación del sector de artes plásticas e intercambio de saberes.	41	$18.068.700	$16.400.000	$28.700.000	$22.550.000	$32.800.000	$16.400.000
3	Sesión de mediación para las actividades de la Red Galería Santa Fe y en otros espacios.	858	$75.847.200	$55.770.000	$171.600.000	$85.800.000	$47.190.000	$47.190.000
4	Encuentro de Investigaciones Emergentes - EIE.	2	$77.023.700	$15.000.000	$10.000.000	$22.600.000	$24.000.000	$10.000.000
5	Ciclo de Formación en Artes Plásticas.	1	$11.401.000	$8.000.000	$5.000.000	$17.800.000	$28.000.000	$5.000.000
6	Recorridos por Distrito Grafiti.	28	$24.155.292	$28.000.000	$22.400.000	$33.600.000	$84.000.000	$22.400.000
	TOTAL	-	$254.122.692	$159.170.000	$291.700.000	$235.150.000	$287.990.000	$136.990.000

Como resultado de lo anterior se concluye lo siguiente: respecto al estudio de mercado: se toma como referencia para la evaluación económica, las cinco (05) cotizaciones recibidas en la plataforma del Secop II, a partir de las cuáles el sistema sugiere el menor valor cotizado por ítem, arrojando como resultado la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($136.990.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Partiendo de lo anterior, para la entidad es primordial garantizar servicios con calidad y oportunidad, atendiendo los principios de la administración pública, propendiendo por el cumplimiento de los objetivos y los fines institucionales; no solo se busca dar cumplimiento a la ejecución de las actividades pedagógicas y de apropiación social, sino además que existe coherencia y concordancia con la misión de la entidad, las funciones de la dependencia, y los antecedentes e históricos de su gestión.

En este orden de ideas el IDARTES fija el presupuesto oficial que amparará la contratación en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($136.990.000) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Dicho valor está acorde al presupuesto de la Gerencia para estas actividades. Así las cosas por este valor se solicitará el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

Con el fin de garantizar aún más la transparencia del proceso, se formulará invitación por escrito a cinco organizaciones del sector de las artes plásticas a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual anunciado, cuyo valor no podrá superar el presupuesto aquí señalado..

Jennifer Andrea Rocha Amaya

Contratista de la Gerencia de Artes Plásticas

Radicado: **20213300184863**
Fecha 24-06-2021 11:35

Documento 20213300184863 firmado electrónicamente por:

JENNIFER ANDREA ROCHA AMAYA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 25-06-2021 12:27:15

609e8737651f7964b22846279cff96856578b3590beecc19ecc791e5e41a7027

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.